Nombram.to de m.or domo del posito
en antonio [illegible] gofos

En la villa de [illegible] para en
[illegible] de mill y se
[illegible] los seno
[illegible] a saber
[illegible] comun [illegible]
[illegible] villa. miguel ma
[illegible] de matelo
[illegible] regidores
[illegible] jurisdicion
[illegible] tando juntos
[illegible] para tratar
[illegible] cantidad
[illegible] de [illegible]
[illegible] oficios que se
[illegible] porquan [illegible] y demas ofi
[illegible] de [illegible] de junio
[illegible] cartas
[illegible] de [illegible] de [illegible] de esta
[illegible] mayordomo del posito y al
[illegible] y con
[illegible] se le [illegible]
[illegible] de [illegible] cantidad
y ganancias y diez nuevas fianças el
qual no ha cumplido antes para el
[illegible] que dio. fue alcançado en
ciento y ochenta y nueve mill maravedis
en dinero que para se aver parado
en su poder y que aunque a sido requeri
do por tres terminos. y notificaciones
para que cumpliesse con la calidad del
nombram.to son pasados y no a cumpli
do con la calidad y el tiempo es muy
adelante para hazer el empleo en